



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

1475

RESOLUCIÓN RECTORAL N° _____ DE 2017

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Para el cumplimiento de su misión institucional, la Universidad cuenta con varias dependencias a través de las cuales se lideran y ejecutan proyectos que favorecen la consolidación de estos propósitos. Dependencias que funcionan adecuadamente gracias a la planta de personal docente, investigativo y administrativo, quienes para el cumplimiento de las funciones asignadas, requieren contar con los recursos físicos, tecnológicos y demás que resulten ser necesarios para la ejecución de sus labores, entre los cuales está la papelería y los útiles de oficina.

Una vez revisada las existencias de elementos que se encuentran en el almacén de la Universidad, se encuentra que no hay la cantidad de elementos suficientes para cubrir los requerimientos presentados, por lo tanto se solicita la adquisición de papelería y útiles de oficina.

Que el mes de Mayo de 2017, la Jefe de Unidad de Almacén presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1475 DE 2017

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.”

PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1126 de fecha 11 de mayo de 2017.

Que el día 05 de junio de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio de mercado, pre pliego de condiciones, estudio de mercado y estudio previo, del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 012 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 06 de junio de 2017, dentro del término para presentar Observaciones al pre pliego, se verifica que no se recibió observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co,

Que el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2017, dirigido al Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, solicita los días de vacaciones que le corresponden.

Que el jefe de personal de la Universidad de los Llanos mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2017, informa que el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, quien se desempeña como Rector de la Universidad de los Llanos desde el primero (1º) de Enero de 2016 hasta la fecha, actualmente tiene causado y pendiente de reconocimiento el periodo vacacional desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario en sesión Extraordinaria N° 008 del 24 de Mayo de 2017, autorizo las vacaciones del Rector JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, y designó al Doctor PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, identificado con cédula de ciudadanía No 86.000.060, quien actualmente se desempeña en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, código 0085, grado 19 como Rector Encargado de la Universidad de los Llanos para el periodo comprendido entre el 26 de Mayo de 2017



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1475 DE 2017

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.”

hasta el 16 de Junio de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 012 de 2017, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 012 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de Plazo máximo para presentar observaciones	junio 05 de 2017, a las 02:00 pm	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	junio 07 de 2017, a las 11:00 AM	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Junio 08 de 2017, desde las 07:30 a 11:50 am y de 01:00 pm hasta las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Junio 09 de 2017, a las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos
Evaluación de las Ofertas	Junio 12 y 13 de 2017.	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Junio 14 de 2017	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones, Propuestas y sus respuestas.	Junio 15 y 16 de 2017, hasta las 03:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Junio 20 de 2017	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1475 DE 2017

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.”

Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
--------------------------	--	--

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$125.626.680,00)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **1126** de fecha 11 de mayo de 2017, con la siguiente afectación: rubro 22A210142201, nombre del rubro compra de bienes para la venta, código 99, C.costos 1GE.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los siete (07) días del mes de junio de 2017.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
RECTOR (E)

Revisó - Vo Bo. José Miray Saavedra A.
Vicerrector de Recursos Universitarios

Elaboro: Oscar Julián Medina
Profesional Abogado Jurídico